

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10959 BARCELONA

Doña Rut Frías López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 952/2010 7.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Promotora Egara 2004, Sociedad Limitada, NIF B-62524087.

Fecha del auto de declaración: 28 febrero 2011.

Administradores Concursales: Don Francisco Guerrero Rangel, con NIF 39.120.212H, domiciliado en Terrassa, calle Vinyals, 165 baixos y número teléfono 93.733.85.10, como economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110020938-1